



# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



### SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

#### Oficinas de normalización

A propuesta del General Jefe del Servicio de Normalización del Ejército, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» núm. 267), se designan jefes y secretarios de las Oficinas de Normalización que se citan a los siguientes jefes y oficiales destinados de plantilla en los Centros que se indican:

#### Oficina de Normalización núm. 11.— Transmisiones (Jefatura de Transmisiones del Ejército)

— Jefe: Coronel de Ingenieros don Eugenio Martí Cerdá.  
— Secretario: Capitán del C. I. A. C. (Rama de Construcción) D. Jorge Palmer Garau.

#### Oficina de Normalización núm. 12.— Cartografía (Impresos y formatos de documentos).—Jefatura del Servicio Geográfico del Ejército)

— Jefe: Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Mas Pérez.  
— Secretario: Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Pérez Hervella.

#### Oficina de Normalización núm. 13.— Armamento y Municiones. (Dirección General de Industria y Material.—Sección de Estudios y Proyectos de Armamento y Municiones)

— Jefe: Coronel del C. I. A. C. (Rama de Armamento) D. Jacobo Sanjurjo San Millán.  
— Secretario: Capitán del C. I. A. C. (Rama de Armamento) D. Segundo Lanza Rubio.

#### Oficina de Normalización núm. 14.— Óptica, Electrónica y Mecánica de Precisión, Materiales y Productos Metálicos ferreos y no ferreos.—(Taller de Precisión de Artillería)

— Jefe: Coronel del C. I. A. C. (Rama de Armamento) D. Francisco Iriarte Folache.  
— Secretario: Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don José Baró Shakery.

#### Oficina de Normalización núm. 15.— Pólvoras, Explosivos y Productos Químicos.—(Laboratorio Químico Central de Armamento)

— Jefe: Coronel del C. I. A. C. (Rama de Armamento) D. Carlos Pérez Herce y González.

— Secretario: Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Otilio de la Cruz Jiménez.

#### Oficina de Normalización núm. 16.— Ejercicios de material de Ingenieros, Electrónica y Servicios Eléctricos del Ejército.—(Laboratorio de Ingenieros del Ejército)

— Jefe: Coronel del C. I. A. C. (Rama de Construcción) D. José Laguna Zubia.

— Secretario: Capitán del C. I. A. C. (Rama de Construcción) D. Jesús Pérez Moranta.

#### Oficina de Normalización núm. 18.— Zapadores y Especialidades de Ingenieros.—(Jefatura de Ingenieros del Ejército)

— Jefe: Coronel de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo.

— Secretario: Capitán de Ingenieros D. Carlos Torralva Mas.

#### Oficina de Normalización núm. 20.— Intendencia.—(Centro Técnico de Intendencia)

— Jefe: Teniente coronel de Intendencia D. José Abad Labarta.  
— Secretario: Capitán de Intendencia D. José Calvo Argüelles.

#### Oficina de Normalización núm. 24.— Sanidad.—(Parque Central de Sanidad Militar)

— Jefe: Coronel médico D. César González del Pino.  
— Secretario: Capitán ayudante de Armamento y Material D. Blas Gómez Herrera.

#### Oficina de Normalización núm. 28.— Farmacia.—(Instituto Farmacéutico del Ejército)

— Jefe: Coronel farmacéutico don José Esteve Monasterio.  
— Secretario: Capitán farmacéutico don Manuel Iglesias Casado.

#### Oficina de Normalización núm. 30.— Transportes.—(Laboratorio Central de la Jefatura de Transportes del Ejército)

— Jefe: Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Rafael Sánchez de León.

— Secretario: Capitán del C. I. A. C. (Rama de Construcción y Electricidad) D. Miguel Castro Mugaburu.

#### Oficina de Normalización núm. 35.— Fortificaciones. Construcción de Obras.—(Dirección General de Fortificaciones y Obras)

— Jefe: Coronel del C. I. A. C. (Rama de Construcción), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gorozarri Puent.

— Secretario: Teniente coronel del C. I. A. C. (Rama de Construcción) don Luis Calle Rellosa.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Por reunir las condiciones exigidas y para cubrir vacante anunciada en concurso-oposición por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 173), se confirma en su destino del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como guardia de segunda conductor, al de dicho empleo de Caballería del citado Regimiento D. Antonio Accitino Martín.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. núm. 57, de 1966.)

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.173 se publican dos Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## ARTILLERIA

### Reorganización

##### Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando de la Unidad que se indica al teniente coronel de la 4.ª Región Militar que a continuación se expresa:

Al Grupo de Artillería a Tomo XII

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Recoy Salz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

## Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de vacante para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior (Madrid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de febrero de 1966 (D. O. núm. 47).

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

##### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), plantilla eventual, anunciada su provisión por Orden de 10 de enero de 1966 (D. O. núm. 8), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala D. José Gigrado Doce, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Leoncio Gómez Hierro, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José García Aparicio, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a

los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de abril de 1966

Subteniente especialista herador don Eutiquio Chamorro Díez, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Otro, D. Faustino Mazón Ramírez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Domínguez Cáceres, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Embeitia Junco, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Santos Espiau Escota, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Sargento primero especialista herador D. Pedro Maese Sánchez, disponible en el Norte de África y agregado a la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Andrés Martín Ginés, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Otro, D. Ceferino Ortiz Hortal, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Hospital de Ganado de la misma Región.

Otro, D. Germán Franco Peiró, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Remigio Jiménez Ramiro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Deleitosa (Cáceres).

Otro, D. Miguel Villamón Gonzalo, de la Unidad de Veterinaria n.º 3.

Otro, D. Francisco Granado Velázquez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Huguet Resinet, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Santiago Blanco Traba, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Ángel Gil Gracia, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Isidro Serrano Bautista, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Joaquín Sebastián Cañas, del Destacamento de Veterinaria para Ifni.

Otro, D. Nicolás Fernández Lizana, disponible en Canarias y agregado al Destacamento de Veterinaria para Ifni.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

**ADVERTENCIA.**—En las páginas 1.172 y 1.173 se publican tres Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 5 de julio de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Eusebio Delgado Alonso, de la Plana Mayor del 8º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

### Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario, con residencia en Bilbao, en las condiciones determinadas en el artículo 6º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), el capitán de la Guardia Civil de la Escala única D. Juan López del Moral, del Subsector de Tráfico de Oviedo, quedando afecto para documentación y devengos de carácter personal al 42 Tercio.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil de la Escala única D. Antonio Villalba Saldarón, de la Comandancia Móvil de Sevilla, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 84/1965, de fecha 17 de julio, y Decreto núm. 3.528/1965, de 19 de noviembre, se concede el ascenso a capitán, dentro del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con la antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil D. Nicolás Estévez

Andrés, de la 136 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de febrero último (D. O. núm. 33), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Alumada» de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo, Escala única, que a continuación se relacionan:

Don Carlos Lázaro Cortay, de la 211 Comandancia.

Don Juan Pérez Salvador, de la 137 Comandancia.

Don Flaminio Alvarez Estévez, de la 122 Comandancia.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.—En la página 1.173 se publican tres Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.**

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan se concede al personal que a continuación se relaciona los reenganches que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Felipe Berrocal Novado, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Manuel Hernández Martín, cuarto periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, Jaime Hamed Abella, segun-

do periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, Antonio Bueno Urrutia, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, Fernando Olalla Romero, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Juan Sancho Tamayo, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Soldado Luis González Rodríguez, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Jesús Garea Ramos, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Cabo Luis Miguel Temprano Ares, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Francisco García López, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, José Iborra Barredo, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Cabo primero Fernando García López, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Juan Gil Aguilar, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero José Oliva Claros, primer periodo con antigüedad de 5 de marzo de 1966.

Cabo Manuel Ruiz Torres, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo primero Manuel Flores Bravo, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Godofredo Simón Ruega, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, Federico Ferrero Alonso, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

<i>Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35</i>	<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20</i>	<i>De la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 3.<sup>a</sup> Región Militar</i>
Cabo primero Domingo Luna Alvaréz, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Cabo Valentín Román Folgado, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo Santiago Beltrán Pérez, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Gabriel Díaz de Villegas Herrera, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero de Infantería Pedro Gómez Pizarro, segundo periodo con antigüedad de 1 de abril de 1966.
<i>Del Regimiento de Infantería Teruel número 48</i>	<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41</i>	<i>Del Grupo de Automovilismo de Baleares</i>
Cabo primero Miguel Tur Roselló, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero José Luis Herrero de la Cruz, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Lorenzo Lladó García, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército</i>	<i>Del Regimiento de Artillería núm. 46</i>	<i>De Parque y Talleres de Automovilismo</i>
Cabo primero José Núñez Rincón, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Javier Canal Martínez, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Manuel Alonso San Juan, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro Rafael Jiménez Villena, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>De la Escuela Superior del Ejército</i>	<i>Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71</i>	<i>De la Agrupación de Intendencia número 2</i>
Cabo de Caballería Alberto Viñas Junquera, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero José Luis Márquez de Prado Delgado, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Salvador Cuiñas Arquilladas, primer periodo con antigüedad de 6 de marzo de 1966.
<i>De la Academia Auxiliar Militar</i>	<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7</i>	<i>De la Agrupación de Intendencia número 3</i>
Cabo primero de Infantería Juan José Barba Conejo, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Antonio Gómez Montes, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Juan de la Peña Dugnol, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Francisco Fernández Díaz, cuarto periodo con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. Otro, Francisco Pérez Corbacho, segundo periodo con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. Otro, José Santiago González, tercer periodo con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.	Cabo primero Andrés Chamorro Madrid, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4</i>	<i>Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército</i>	<i>De la Agrupación de Intendencia número 9</i>
Cabo primero Antonio Gete Corrales, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, José Antonio Bernabé López, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Tomás del Amo Gareca, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Manuel Martíño Tocino, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Manuel Rafael Lara Salas, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro Antonio Cabrera Suárez, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segundo núm. 7</i>	<i>De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias</i>	<i>De la Agrupación de Sanidad Militar número 3</i>
Cabo primero Francisco Mancebo Carreras, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Miguel Trujillo García, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Ramón Herrera Navarro, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Agustín Luque Recio, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>Del Depósito Central de Remonta</i>	<i>Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones</i>	<i>De la Agrupación de Sanidad Militar número 7</i>
Cabo primero Manuel Giménez Rodríguez, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Pedro García Conesa, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Vicente Lara Astorga, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Juan Arroyo Rivero, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Florencio Alvarez Jiménez, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966. Otro, Santiago Carvajal Berlanga, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 10</i>	<i>Del Regimiento de Transmisiones para Ejército</i>	<i>Del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias</i>
Cabo primero Pedro Cuadra Reyez, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo Perfecto López Alonso, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.	Cabo primero Aniceto Saavedra Delgado, primer periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.
<i>De la Agrupación de Tropas de Farmacia</i>		<i>De la Agrupación de Tropas de Farmacia</i>
		Cabo primero Lorenzo García García, segundo periodo con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

*Del Centro de Instrucción de Reclusas núm. 6*

Cabo de Artillería Domingo Sánchez Caparrós, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

*Del Centro de Instrucción de Reclusas núm. 8*

Cabo primero de Infantería José Ignacio Yáñez Hernández, segundo período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, José Servando Pérez, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Cabo primero de Artillería José Raúl Álvarez Pineda, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

*Del Centro de Instrucción de Reclusas núm. 12*

Cabo primero de Infantería Jesús Aguilar Alonso, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

*Del Centro de Instrucción de Reclusa número 15*

Cabo primero de Infantería Horacio Martel Pérez, segundo período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84.)

#### *De la Academia de Infantería*

Educando músico Juan Sánchez Mayoral, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército*

Cabo primero topógrafo Alfredo Arcos Gómez, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Mariano Arenas Gutiérrez, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Juan Bautista Piris, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, José María Rodríguez Cala, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Félix Ibáñez Santamaría, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Manuel Román Prieto Herreiro, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Máximo Chamorro González, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Maestro de Taller de segunda (cabo primero) Justo Moreno Rivera, primer período con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, Pedro Urruzola Zabalza, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Manuel Parrondo Velázquez, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, Leocadio Guerrero Pozo, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

C) Con arreglo al Decreto-ley de 20 de febrero de 1959 (D. O. núm. 61).

*Del Grupo de Tiradores de I/ni número 1*

Cabo primero Carlos Curiel Torres, tercer período por dos años, a partir de 1 de marzo de 1966.

Otro, Andrés Castellanos Castellanos, primer período por dos años a partir de 1 de marzo de 1966.

D) Con arreglo a la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), ampliada por Orden de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Cabo primero José Carravilla Hernández, segundo período por un año, a partir de 1 de abril de 1966.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

#### *Escala de complemento*

##### *Señalamiento de sueldo de brigada*

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de

1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relaciona, con indicación del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

Sargento de complemento de Infantería D. Andrés Villar Hernández. Madrid.

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Vidacal Moya. Almería.

Sargento de complemento de Artillería D. Hilario Pérez Tejera. Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

## *Consejo Supremo de Justicia Militar*



### *VARIAS ARMAS*

#### *Señalamiento de haberes pasivos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que comienza con el coronel capellán don Justo Villameriel Meneses y termina con el policía armado Luis García Ardila, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

**R E L A C I O N Q U E S E C I T A**

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Día	Mes	Año
Don Justo Villameriel Meneses.	Cnel. Capell.	Eclesiástico.	Retirado..	5.716,23	12.861,51	1-12-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (a)...	5-11-65 (D. O. 253).
Don José Marimón Perelló .....	Coronel H.º	Infantería .....	Retirado..	5.978,74	13.452,16	1- 3-1966	Palma de M.	Baleares (a) .....	7- 2-66 (D. O. 32).
Don José Baibas Panelles .....	Coronel H.º	Ingenieros .....	Retirado..	5.978,74	13.452,16	1- 2-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a)...	22- 1-66 (D. O. 20).
Don Leopoldo Sidrach de Cardona y del Toro .....	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	5.334,71	12.003,09	1-11-1965	Mulas ...	Murcia (a).....	18-10-65 (D. O. 238).
Don José Solano Valdés .....	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.801,24	10.892,79	1- 1-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a)...	20-10-65 (D. O. 290).
Don Ramón Berrocal Moreno..	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	5.334,71	12.003,09	1-11-1965	Abenójar ...	C. Real (a, b) .....	14- 1-66 (D. O. 13).
Don Rafael Vallejo Camargo..	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.713,75	10.605,93	1- 2-1966	Palma de M.	Baleares (a) .....	7- 2-66 (D. O. 32).
Don Antonio Sánchez Gómez ..	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.713,75	10.605,93	1-11-1965	Chiclana ...	Cádiz (a, b) .....	24- 1-66 (D. O. 20).
Don Doroteo Vicente Robledillo	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1- 3-1966	Mañeru ...	Navarra (a) .....	8- 2-66 (D. O. 35).
Don Daniel Alberti Vallabriga..	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1-11-1965	La Coruña...	La Coruña (a, b) .....	31- 1-66 (D. O. 29).
Don Jesús Ortega del Pozo ..	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.538,74	10.212,16	1- 2-1966	A. S. M. ...	Valladolid (a) .....	24- 1-66 (D. O. 20).
Don Juan Manzanedo Cañadas..	Comandante.	Infantería .....	Retirado..	4.538,74	10.212,16	1-11-1965	Alcalá H. ...	D. G. Deuda (a,b) .....	*
Don Ricardo Cumplido Sánchez	Comandante.	Artillería .....	Retirado..	5.334,71	12.003,09	1- 3-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a)...	14- 1-66 (D. O. 13).
Don Antonio Fernández Benítez	Comandante.	Intendencia..	Retirado..	4.713,75	10.605,93	1- 2-1966	Melilla ...	Melilla (a) .....	5-11-65 (D. O. 253).
Don Venancio Quintanilla Martínez .....	Cmte. Máqu.	Armada...	Retirado..	4.976,25	11.196,56	1-11-1965	El Ferrol C.	El Ferrol C. (a,b) .....	24- 1-66 (D. O. 20).
Don José Allegue Fernández ..	ATIS Mys. aux. mts	Armada...	Retirado..	4.976,25	11.196,56	1-11-1965	El Ferrol C.	El Ferrol C. (a,b) .....	7- 2-66 (D. O. 17).
Don José Marchante Domínguez	ATIS Mys. aux. fmsk	Armada...	Retirado..	4.888,74	10.998,66	1-11-1965	Cádiz ...	Cádiz (a, b) .....	3- 4-65 (D. O. M. 80).
Don Domingo Rodríguez Sáenz	Comandante.	Aviación..	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1- 3-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a)...	*
Don Francisco Landa Olaso ..	Capitán Cta.	Armada...	Retirado..	4.321,25	9.722,31	1-11-1965	Bilbao ...	Vizcaya (c) .....	*
Don Santos Rifón Vales .....	Capitán...	Infantería .....	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1-12-1965	Orense ...	Orense (b, c, d) .....	*
Don Frutos Olivera Recio .....	Capitán...	Infantería .....	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1-11-1965	Badajoz ...	Badajoz (b, c, e) .....	*
Don José Villalobos Gago .....	Capitán...	Infantería .....	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1- 3-1966	Sevilla ...	Sevilla (c) .....	7- 2-66 (D. O. 32).
Don Ramón Cansado Pizarro..	Capitán...	Ingenieros .....	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1-11-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (b,c) .....	7- 2-66 (D. O. 32).
Don José Berrocal Estévez ..	Cap. Comptº.	Infantería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 3-1966	Barcelona ...	Barcelona (c, d) .....	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Federico Mosquera Maeiras .....	Cap. Comptº.	Artillería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,98	1- 3-1966	El Ferrol C.	El Ferrol C. (c) .....	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Jacinto Bellosillo López ..	Cap. Comptº.	Artillería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 3-1966	Barcelona ...	Barcelona (c, f) .....	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Edelmiro Diéguez Feijoo..	Cap. Comptº.	Artillería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 3-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (c) .....	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Florencio Erdozain Ardanaz .....	Cap. Comptº.	Infantería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 1-1966	Las Palmas.	Las Palmas (c, d) .....	22-12-65 (D. O. 292).
Don Ricardo Ruiz Iñigo .....	Cap. Comptº.	Infantería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 3-1966	Nalda ...	Logroño (c) .....	9- 2-66 (D. O. 35).
Don Fernando Palacios Muñoz ..	Cap. Comptº.	Infantería .....	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1-12-1965	Murcia (b, c, d) .....	*	*
Don Eliseo Sande Bellas .....	Ele. Mayor 1.º	Armada...	Retirado..	4.277,76	9.624,96	1- 4-1966	El Ferrol C.	El Ferrol C. (c) .....	3- 9-65 (D. O. M. 207).
Don Angel Travesí Bibiano ..	Cte. Ofic. M.	Aviación..	Retirado..	4.734,71	10.653,09	1-11-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (b,g) .....	4- 1-66 (D. O. 5).
Don Daniel Sánchez Lorenzo..	Cap. médico.	S. Militar .....	Retirado..	3.593,75	8.085,93	1- 2-1966	Plasencia ...	Cáceres (g) .....	1- 2-66 (D. O. 29).
Don Eloy Valero Serrano .....	Cap. Comptº.	Infantería .....	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1- 2-1966	Zaragoza ...	Zaragoza (d, g) .....	8- 2-66 (D. O. 35).
Don Moisés Gallardo Izquierdo	Cap. Comptº.	Caballería .....	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1- 3-1966	Zaragoza ...	Zaragoza (d, g) .....	4- 2-66 (D. O. 30).
Don Santos Pérez Pérez .....	Cap. Comptº.	Artillería .....	Retirado..	2.827,49	6.361,85	1-12-1965	Bilbao ...	Vizcaya (b, g) .....	*
Don Julián Romero Dueñas ..	Capitán H.º	G. Civil...	Retirado..	3.593,74	8.085,91	1-12-1965	Getafe ...	D. G. Deuda (b,g) .....	*
Don Pedro Linares Mulero ..	Capitán H.º	G. Civil...	Retirado..	2.454,15	5.921,83	1-11-1965	Oviedo ...	Oviedo (b, g) .....	*
Don Francisco Galacho Pérez..	Teniente..	Artillería .....	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1- 3-1966	Melilla ...	Melilla (d, g) .....	*
Don Ovidio García Sevillano ..	Teniente..	Ingenieros .....	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1-11-1965	La Coruña...	La Coruña (b, g) .....	*

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley n.º 1 de 1964	Fecha en que debe expedir y percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
							Día	Mes	Año	
Don Luis Mañez Macián ...	Comandante	Ingenieros ...	Retirado.	4.376,24	9.846,54	1-11-1965	Gerona ...	Gerona (b)...	...	
Don Juan Lugones Rebollero ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.646,25	8.204,16	1- 2-1966	Madrid ...	D. G. D. (h, i, d) ...		24- 1-66 (D. O. 20).
Don José Ruiz González ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.533,74	7.950,91	1-11-1965	Villacarrillo.	Jaén (b). ...	...	
Don Francisco Sánchez Guirao	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.141,10	7.067,47	1-11-1965	Manresa...	Barcelona (b)...	...	
Don Gerardo Presmanes Moral.	Cap. Ofi. M.	Aviación...	Retirado.	2.122,48	4.775,58	1-11-1965	Santander ...	Santander (b)...	...	
Don Tomás Cárdenas Aules ...	Cap. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	3.004,44	6.759,99	1- 1-1966	Tetuán ...	Ceuta ...	...	24-12-65 (D. O. 295).
Don Luis Rivilla de Andrés ...	Cap. Compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.286,16	5.143,86	1-11-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	...	
Don Victoriano López de Uralde Eraná ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1- 2-1966	Ceruelo...	Logroño (i) ...	...	12- 1-66 (D. O. 10).
Don Cecilio Vélez Pereda ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1- 3-1966	Irún ...	Guipúzcoa (1) ...	...	2- 2-66 (D. O. 29).
Don Moisés Juez Burgos ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Villaespasa...	Burgos (1) ...	...	9- 2-66 (D. O. 35).
Don Teófilo González Puente.	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Valencia...	Valencia (1) ...	...	7- 2-66 (D. O. 32).
Don Francisco Martínez Soria-no ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Barcelona ...	Barcelona (1)...	...	7- 2-66 (D. O. 32).
Don Manuel González García...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 2-1966	Pural...	Valencia (i) ...	...	5- 1-66 (D. O. 5).
Don Manuel Caballero Gallego	Teniente...	Caballería ...	Retirado.	2.904,99	6.536,22	1-11-1965	Hinojares ...	Jaén (b, i) ...	...	
Don Mariano Delgado Sánchez.	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-11-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (b, i).	...	
Don Isidoro Diez González...	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Burgos ...	Burgos (d, i)...	...	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Félix Fernández Guémmez.	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Barcelona ...	Barcelona (1) ...	...	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Marcelino Torreiro S ánchez ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Segueiro. ...	La Coruña (i) ...	...	4- 2-66 (D. O. 30).
Don Jesús Cargas Lázaro ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.904,99	6.536,22	1- 3-1966	S. Servera...	Baleares (i) ...	...	4- 2-66 (D. O. 30).
Don José Velilla López ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.904,99	6.536,22	1- 3-1966	La P. A. ...	Zaragoza (i) ...	...	8- 2-66 (D. O. 35).
Don Aurelio Losada Fernández	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.817,48	5.882,33	1- 2-1966	La Coruña...	La Coruña (i) ...	...	12- 1-66 (D. O. 15).
Don Luis Hierro Fernández ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.817,48	6.339,33	1-11-1965	Guillarte ...	Alava (b, i) ...	...	
Don Juan Benito García ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado.	2.817,48	6.339,33	1-11-1965	A. S. M. ...	Valladolid (b, i) ...	...	
Don Gabino del Hoyo Jiménez.	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-11-1965	Zaragoza ...	Zaragoza (b, i) ...	...	
Don José Freigedo Mouré ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1- 3-1966	Bagá... ...	Barcelona (1) ...	...	12- 2-66 (D. O. 37).
Don Cecilio Martín Herráez...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	2.904,99	6.536,22	1- 3-1966	Las Torres...	Salamanca (1) ...	...	3- 2-66 (D. O. 29).
Don Moisés Cameno Palacios.	Tte. Compt.º	Intendencia...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (1, m) ...	...	8- 2-66 (D. O. 35).
Don Teófilo Ruiz Bóveda ...	Teniente...	Veterinaria...	Retirado.	2.905,00	5.536,25	1- 3-1966	La Muela ...	Zaragoza (i) ...	...	6- 2-66 (D. O. 31).
Don Antonio Bustos Rosa ...	Tte. 1.º Patr.	Cia. de Mar.	Retirado.	3.379,99	7.604,97	1- 3-1966	Granada...	Granada (c) ...	...	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Alonso Calles Navarro ...	Alf. Paradis.	Especialista...	Retirado.	3.342,49	7.520,60	1-12-1965	Albalat...	Cáceres (b, i) ...	...	
Don Guillermo Rubio Pueyo ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1- 3-1966	Zaragoza ...	Zaragoza (i, k) ...	...	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Domingo Rodríguez Pérez	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1- 3-1966	Lugo...	Lugo (i, k) ...	...	9- 2-66 (D. O. 35).
Don Francisco Bermejo Moya.	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-11-1965	Madrid ...	D. G. D. (b, i, m) ...	...	
Don Luis Alemparte Alén ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.934,42	6.602,44	1-11-1965	Orense ...	Orense (b, i, k) ...	...	
Don Eliseo Córdobés Faustino.	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.904,99	6.536,22	1-11-1965	Matacán...	Salamanca (b, i, l) ...	...	
Don José Posada Sousa ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	Vigo ...	Vigo (i, m) ...	...	2- 2-66 (D. O. 29).
Don Antonio Crisóstomo Benito	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	Salamanca...	Salamanca (i, o, m) ...	...	7- 2-66 (D. O. 32).
Don Juan Aguilar Pérez ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Tenerife...	Tenerife (b, i, m) ...	...	
Don Santiago de las Heras Mateos ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Zaragoza...	Zaragoza (b, f, i, m) ...	...	
Don José Moreno López ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Chiciana...	Cádiz (b, i, m) ...	...	
Don Feliciano Sánchez Martín	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Béjar...	Salamanca (b, i, m) ...	...	
Don Ismael Bárez Puenten ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Valencia...	Valencia (b, i, m) ...	...	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alejandro Alvarez Argüello	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Madrid ... ...	D. G. D. (b,d,i,m).	
Don Santos Barrios Sáenz ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1965	Soria... ...	Soria (b, i, m). ...	
Don José Hernández Manzano.	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Las Palmas.	L. Palmas (b,i,m).	
Don Antonio Tur Tur ... ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.614,36	5.882,31	1- 3-1966	Ibiza... ... ...	Baleares (i, m). ...	
Don Juan Sánchez Rivas ...	Tte. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.090,54	4.703,71	1-11-1965	Madrid ... ...	D. G. D. (b, i, m).	
Don Luciano Prado Hompane- ra ... ... ...	Tte. Compt.º	Caballería ...	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1-11-1965	Salamanca...	Salamanca (b,f,i,l)	
Don Miguel Crespo Gil ... ...	Tte. Compt.º	Caballería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	Madrid ... ...	D. G. Deuda (i,m).	3- 2-66 (D. O. 29).
Don José González Valdés ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	La Coruña...	La Coruña (i, m).	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Emiliano Rodrigo Izquier- do ... ... ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	Valladolid ...	Valladolid (i, m)..	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Diódalo Tuda Fadón ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	Huesca (i, m)...	Huesca (i, m)... ...	11- 2-66 (D. O. 37).
Don Prudencio Conde Conde ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	La Laguna...	Tenerife (b, i, m).	
Don José Suárez Muñiz ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1965	Barcelona ...	Barcelona (b,i,m).	
Don Marino López Montalvo ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-1966	Alcoy. ... ...	Alicante (i, m). ...	30-12-65 (D. O. 3/66).
Don Antonio Romero Carballei- ra ... ... ...	Tte. Compt.º	Artillería ...	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 2-1966	Madrid ... ...	D. G. Deuda (i,m).	27- 1-66 (D. O. 25).
Don Federico Rivas Gallardo.	Tte. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.934,42	6.602,44	1- 2-1966	Albacete. ...	Albacete (i, k). ...	8- 2-66 (D. O. 33).
Don Julián Torralva Domíni- guez ... ... ...	Tte. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 2-1966	Hospitalet ...	Barcelona (i, m)..	8- 2-66 (D. O. 33).
Don Rafael Mediavilla Molina.	Tte. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.564,37	5.769,83	1-11-1965	Camas ... ...	Sevilla (b, m)... ...	
Don Ignacio González Hernán- dez ... ... ...	Tte. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.521,86	5.674,18	1- 2-1966	Tenerife. ...	Tenerife (m, p)....	8- 2-66 (D. O. 33).
Don César Díaz Echevarría ...	Tte. Compt.º	S. Militar ...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 3-1966	Ribadeo... ...	Lugo (i, k). ... ...	8- 2-66 (D. O. 33).
Don Luis Rodríguez Parada ...	Tte. Compt.º	S. Militar ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Orense ... ...	Orense (b, i, m)....	
Don Aurelio Bayón Cantalapie- dra ... ... ...	Tte. Compt.º	Aviación... ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 3-1966	La Seca... ...	Valladolid (i, m)..	11- 2-66 (B. O. A. 19).
Don Ezequiel Alvarez Pombal	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Santander ...	Santander (b,i,m).	
Don Rafael Alvarez Berrozpe...	Teniente H.º	Artillería ...	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-11-1965	Burgos ... ...	Burgos (b, i, m)....	
Don Juan Canales Rodríguez ...	Teniente H.º	Ingenieros ...	Retirado..	3.048,88	6.839,98	1-12-1965	Utrera ... ...	Sevilla (b, i, k). ...	
Don Rafael Gayilán Alcaide...	Teniente H.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-11-1965	Castillejos C.	Sevilla (b, i, q). ...	
Don Anastasio Mancero Barra- gán ... ... ...	Sgte. Mts. Bnd.	Infantería ...	Retirado..	2.815,55	6.334,98	1- 1-1966	Madrid ... ...	D. G. Deuda (i, k).	23-12-65 (D. O. 294).
Don Dionisio García García ...	Subteniente.	Especialista...	Retirado..	3.780,00	8.505,00	1-11-1965	Melilla ... ...	Melilla (b, i, k). ...	
Don Gaudencio Alonso Muñoz.	Subte. Herra.	Especialista...	Retirado..	3.780,00	8.505,00	1-11-1965	Ponferrada...	León (b, i, k)... ...	
Don Salvador Torres Quiroga.	Subte. Cont.	Armada ...	Retirado..	3.167,50	7.126,87	1-11-1965	Pontevedra...	Pontevedra (b,i,k).	
Don Joaquín Muñoz Giráldez.	Subteniente.	Aviación...	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-11-1965	Madrid ... ...	D. G. Deuda (b,i,r)	
Don Pedro Antonio Muñoz Gó- mez ... ... ...	Subteniente.	Aviación... ...	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1- 3-1966	Málaga ... ...	Málaga (i, r)... ...	7- 2-66 (B. O. A. 17).
Don Pablo Sánchez Fernández.	Subteniente.	Aviación... ...	Retirado..	2.650,62	5.963,27	1-11-1965	Madrid ... ...	D. G. D. (b, P, r).	
Don Ramón López Burgos ...	Subteniente.	G. Civil... ...	Retirado..	2.283,33	5.137,49	1- 2-1966	Alcira. ... ...	Valencia (k, p). ...	24- 1-66 (D. O. 20).
Don Rafael Tormo Pascua ...	Mtro. Armer.	C. A. S. E. ...	Retirado..	3.429,99	7.717,47	1- 2-1966	Cadrete... ...	Zaragoza (i, k). ...	2- 2-66 (D. O. 29).
Don Antonio Jorge Penella ...	Bgd. Músic.	Mús. Milita.	Retirado..	1.112,49	2.503,10	1- 3-1966	Valencia... ...	Valencia ((k, s, p) ..	10- 2-66 (B. O. A. 19).
Don Veridiano Mielgo López...	Brigada... ...	Rto. S. E. ...	Retirado..	3.043,30	6.847,42	1- 3-1966	Madrid ... ...	D. G. Deuda (i, k).	8- 2-66 (D. O. 33).
Don Juan Marco Polo ...	Brigada... ...	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Zaragoza... ...	Zaragoza (b, i, m).	
Don Rafael Alhama Ríos ...	Brigada... ...	Caballería ...	Retirado..	2.264,96	5.094,81	1- 3-1966	Madrid ... ...	D. G. Deuda (i,m).	8- 2-66 (D. O. 30).

N O M E R E S	Bragos	Áreas Cuerpo	Situación	Haber mensual que se corre- ponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir, incre- mentado el ante- rior en el 125% con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Día	Mes	Año
Don Juan José Molina Valero.	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 2-1966	Ibiza... ... .	Baleares (1, m). .	10- 1-66 (D. O. 8).
Don José Leoz Valencia ... .	Brg. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,11	3.755,75	1- 2-1966	Algorta ... .	Vizcaya (1, m)... .	10- 2-66 (D. O. 35).
Don Santiago Andrés Mielgo ...	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 3-1966	Echevarriza ...	Vizcaya (1, m)... .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Pedro Martínez Fernández ...	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,13	3.823,39	1- 2-1966	Barcelona ...	Barcelona (1, m)..	10- 1-66 (D. O. 8).
Don Pedro Ariza Lucena ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 3-1966	Alicante... .	Alicante (1, m). .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Antonio Espinel Lazo ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	S. S. G. ...	Tenerife (b, 1, m).	
Don José Manuel Portillo García ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	El Arenal ...	Sevilla (b, 1, m)... .	
Don Antonio Quiñones Zaragoza ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Gerona ... .	Gerona (b, 1, m)... .	
Don José Sáez Rivera ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Algeciras ... .	Cádiz (b, 1, m)... .	
Don Francisco Jerez Jiménez ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	El Fresno ...	Zaragoza (b, 1, m)	
Don Benito Estévez Alonso ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Orense ... .	Orense (b, 1, m)... .	
Don José López Cazalla ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 3-1966	Gerona ... .	Gerona (1, m)... .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Cecilio Domínguez Pascual ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 3-1966	Madrid ... .	D. G. Deuda (1,m).	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Antonio Borrego Alés ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Córdoba... .	Córdoba (b, 1, m).	
Don Miguel Salvo Marín ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 3-1966	Madrid ... .	D. G. Deuda (1,m).	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Manuel Medrano Pastor ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Azagra... .	Navarra (b,d,i,m)..	
Don Manuel Sojo Soto ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Orense ... .	Orense (b, 1, m)... .	
Don Julio Díaz González ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Granada... .	Granada (b, 1, m).	
Don Rodolfo Estévez Sierra ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Salamanca... .	Salamanca (b,1,m).	
Don Ignacio Cruz Núñez ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 2-1966	Tenerife ... .	Tenerife (p, v)... .	31- 1-66 (D. O. 27).
Don Nicolás Muñoz Alonso ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.500,62	3.626,39	1- 3-1966	Las Palmas.	Las Palmas (1,m).	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Esteban Barberena Olague ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1- 3-1966	Alcoy... .	Navarra (f, 1, m)... .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Antonio Gómez Zancada ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1-11-1965	Madrid ... .	D. G. D. (b, 1, m).	
Don Manuel Aguilar Rosales ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1- 3-1966	Barcelona ...	Barcelona (1, m)... .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Miguel Muñoz Martínez ... .	Brg. Compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.290,62	5.153,89	1- 3-1966	Barcelona ...	Barcelona (m, p)... .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Romualdo Muñoz Querencia ... .	Brg. Compt.º	Caballería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 3-1966	Madrid ... .	D. G. D. (f, 1, m).	8- 2-66 (D. O. 35).
Don Teodoro Silva Alonso ... .	Brg. Compt.º	Caballería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1-11-1965	Cartagena ...	Cartagena (b,i,m)... .	
Don Teodoro del Barco Castañeda ... .	Brg. Compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-11-1965	Agoncillo ...	Logroño (b,f,i,m)..	
Don Pablo de Lucas Muñoz ... .	Brg. Compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 2-1966	Madrid ... .	D. G. Deuda (1,m)	31- 1-66 (D. O. 27).
Don Ramón Iglesias Lesta ... .	Brg. Compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Zaragoza ...	Zaragoza (b,i,m)... .	
Don José Jado Jiménez ... .	Brg. Compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.295,62	5.165,14	1-11-1965	Madrid ... .	D. G. D. (b, 1, m).	
Don José Buján Fernández ... .	Brg. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Vigo ... .	Vigo (b, 1, m)... .	
Don Florencio Pérez Asensio ... .	Brg. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1-11-1965	Salamanca... .	Salamanca (b,1,m).	
Don Leóncio Alcoba Castillo ... .	Brg. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	3.755,77	1- 2-1966	Barcelona ...	Barcelona (1,m)... .	10- 2-66 (D. O. 35).
Don Gaspar Guerrero Durán ... .	Brg. Compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.383,11	5.361,99	1-11-1965	Montefrío ...	Granada (b, 1, m)... .	
Don Manuel Ferreño Rodríguez ... .	Sargento 1.º	G. Civil... .	Retirado.	2.408,13	5.418,29	1- 2-1966	La Coruña...	La Coruña (m, p)... .	24- 1-66 (D. O. 20).
Don Nicasio Aguado Peña ... .	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1-11-1965	Madrid ... .	D. G. D. (b, 1, m).	
Don Juan Guerrero Castro ... .	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	1.945,61	4.377,61	1- 2-1966	Melilla ... .	Melilla (1, m)... .	26- 1-66 (D. O. 23).
Don Damián Millán Cabello ... .	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	1.945,61	4.377,61	1- 3-1966	Madrid ... .	D. G. Deuda (1,m).	14- 2-66 (D. O. 38).
Don Antonio Chacón Sabariego ... .	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	1.757,48	3.954,33	1- 3-1966	Dolores ... .	Alicante (1, r)... .	11- 2-66 (D. O. 36).
Don Diego Martínez Ríos ... .	Sargento ...	Aviación... .	Retirado.	1.880,54	4.231,21	1-11-1965	Barcelona ...	Barcelona (b,m,p)... .	
Don Domingo Palacios Soltero	Sargento ...	Aviación... .	Retirado.	1.880,54	4.231,21	1- 2-1966	Sevilla ... .	Sevilla (m, p)... .	13- 1-66 (D. O. 7).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125% con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
							Día	Mes	Año	
Don Fernando Antolín Pastor.	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1-12-1965	Valladolid ...	Valladolid (i,m,d)	25-11-65 (D. O. 271).	
Don Gregorio Cubillo Lafuente.	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1- 1-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i,m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Don Mariano Ojuel Asensio ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.470,61	5.558,87	1-11-1965	Barcelona ...	Barcelona (i, m)	25-10-65 (D. O. 245).	
Don Francisco Mazo Amat ...	Sargento...	P. Armada...	Retirado.	2.273,88	5.116,23	1-12-1965	Málaga ...	Málaga (b, i, m)		
Hilario Usuela Aguiriano ...	Cabo 1º...	Infantería ...	Retirado.	1.575,53	3.544,94	1- 2-1966	Sevilla ...	Sevilla (i, m)	22- 1-66 (D. O. 19).	
Antonio Torrens Mascaró ...	Cabo 1º...	P. Armada...	Retirado.	2.099,98	4.724,95	1- 3-1966	Palma de M...	Baleares (i, m)	11- 1-66 (D. O. 22).	
Sebastián Mañueco Fonseca ...	Cabo 1º...	P. Armada...	Retirado.	1.566,65	4.199,96	1- 3-1966	V. de C...	Valladolid (i, m)	11- 1-66 (D. O. 22).	
Agustín Barberán Padilla ...	Cabo 1º...	Legión ...	Retirado.	1.772,47	3.938,05	1- 1-1966	Melilla ...	Melilla (i, m)	21-12-65 (D. O. 291).	
José Sánchez Verdejo ...	Cabo...	Legión ...	Retirado.	1.757,48	3.954,33	1- 1-1966	Barcelona ...	Barcelona (i, m)	21-12-65 (D. O. 291).	
José Sánchez Frías ...	Cabo...	Legión ...	Retirado.	1.464,57	3.295,27	1-12-1965	Barcelona ...	Barcelona (i, m)	30-11-65 (D. O. 274).	
Marcelino González Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	4.374,96	1- 2-1966	Hospitalet Ll	Barcelona (i, m)	24- 1-66 (D. O. 20).	
Luis Lamberio Berozpe ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	4.374,96	1- 1-1966	Irún ...	Guipúzcoa (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Francisco Olivares Bravo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 1-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Romualdo Vilchez Gálvez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 1-1966	Málaga ...	Málaga (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Luis Rodríguez Gómez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.602,50	4.055,62	1- 1-1966	Paradela...	Jugo (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
José Peláez Luque ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Málaga ...	Málaga (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
José Pérez Herrero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Barcelona ...	Barcelona (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Ramón Gómez Martínez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	S. S. ...	Guipúzcoa (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Julio López Ovejero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Puertollano...	Ciudad Real (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Vicente Argüeso de la Peña	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Gijón ...	Gijón (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Guillermo Díez Alonso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Palencia ...	Palencia (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Anastasio Moreno Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Guadalajara ...	Guadalajara (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Eduardo Arranz García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Gijón ...	Gijón (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Julio Aguilar Azuara ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Heras del B...	Palencia (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Manuel Torres Ruiz ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 2-1966	Málaga ...	Málaga (i, m)	24- 1-66 (D. O. 20).	
Julián Marciel Hervada ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 2-1966	Sierra de C...	La Coruña (d)	24- 1-66 (D. O. 20).	
Domingo Sanz Santisteban ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Gironella ...	Barcelona (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Máximo Santiago Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Oriente ...	Guipúzcoa (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
José Azanza Velaz ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Pamplona ...	Navarra (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Ramón Jaén Contreras ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1-12-1965	Tarifa ...	Cádiz (i, m)	22-11-65 (D. O. 268).	
Luciano Rodrigo Romera ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.768,68	4.024,98	1- 1-1966	Tarragona ...	Tarragona (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Pablo López Martínez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Barcelona ...	Barcelona (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Casimiro Anián Serrano ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Oviedo ...	Oviedo (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Antonio Pozo Hidalgo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Gijón ...	Gijón (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Pedro Paz Frochoso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (i, m)	25-10-65 (D. O. 245).	
Julián Machucho Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Guadalupe ...	Cáceres (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Eulogio Aestia Castro ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-12-1965	Las Palmas ...	Las Palmas (i, m)	22-11-65 (D. O. 268).	
Julio Jaime Molero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 2-1966	Málaga ...	Málaga (i, m)	24- 1-66 (D. O. 20).	
Aquilino Vázquez Piña ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Friera ...	Orense (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Emiliano Méndez Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Oviedo ...	Oviedo (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Inocencio Carvajal Varela ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Gijón ...	Gijón (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Manuel Fernández Álvarez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Oviedo ...	Oviedo (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Pablo Delgado Hernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 2-1966	Huesca ...	Huesca (i, m)	24- 1-66 (D. O. 20).	
Angel López Alonso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Palencia ...	Palencia (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Isidro López Rubio ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Almendralejo ...	Badajoz (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	
Hipólito Soria Carazo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	M. de A ...	Soria (i, m)	20-12-65 (D. O. 292).	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Eutimio Oriega García ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Valladolid ... . . .	Valladolid ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Miguel Torres Tur ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado	1.633,32	3.674,97	1-12-1965	Palma de M. Baleares (b) . . .	Palma de M. Baleares (b) . . .	20-12-65 (D. O. 292).
José González Barrera ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.633,32	3.674,97	1- 1-1966	Córdoba... . . .	Córdoba ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Santiago García Lozano ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.610,00	3.632,50	1-12-1965	Barcelona ... . . .	Barcelona ... . . .	22-11-65 (D. O. 268).
Manuel Chacón Puig ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.609,99	3.632,47	1-12-1965	Tomelloso ... . . .	Ciudad Real ... . . .	22-11-65 (D. O. 268).
Dalmacio Montoya Pereda ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.602,31	3.604,97	1- 1-1966	Piedrabuena ... . . .	Ciudad Real ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Diego Villarin Aladro ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.602,31	3.604,97	1-12-1965	Cádiz... . . .	Cádiz ... . . .	22-11-65 (D. O. 268).
Blas Fernández Fernández ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.555,54	3.499,96	1- 1-1966	Cabra... . . .	Córdoba ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
José San Martín Villares ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-1966	Bilbao ... . . .	Vizcaya ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Rafael Rodríguez Hernández ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-1966	Albacete... . . .	Albacete ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Aurelio Pache Barriga ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-1966	Madrid ... . . .	D. G. Deuda ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Obdulio Casas Nogueira ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-1966	Gijón... . . .	Gijón ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
José Morant Canet ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.401,93	3.154,34	1- 2-1966	Pinet... . . .	Valencia... . . .	24- 1-66 (D. O. 20).
Juan Lacalle Peñas ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	1.301,50	2.929,05	1- 1-1966	Madrid ... . . .	D. G. Deuda ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Manuel Paya Serrano ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	894,44	2.012,49	1- 1-1966	Abarán ... . . .	Murcia ... . . .	20-12-65 (D. O. 292).
Gabriel Moreno Bernal ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	894,44	2.012,49	1-12-1965	Prat de Ll. Barcelona ... . . .	Barcelona ... . . .	22-11-65 (D. O. 268).
Francisco Triviño Rodríguez ... . . .	Guardia... . . .	G. Civil... . . .	Retirado.	894,44	2.012,49	1- 2-1966	C. Real... . . .	Ciudad Real ... . . .	24- 1-66 (D. O. 20).
Manuel Vázquez Elriz ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 2-1966	Vigo ... . . .	Vigo ... . . .	7-12-65 (D. O. 290).
Juan de Maia Peña Campos ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 3-1966	Mérida ... . . .	Badajoz ... . . .	11- 1-66 (D. O. 22).
Antonio Delgado Villaescusa ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 1-1966	Alicante... . . .	Alicante ... . . .	6-11-65 (D. O. 268).
José Silva Martínez ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1- 1-1966	Valencia... . . .	Valencia... . . .	9-11-65 (D. O. 277).
Carlos Martín Quesada ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-12-1965	Barcelona ... . . .	Barcelona ... . . .	13-10-65 (D. O. 252).
Antonio Gelabert Alomar ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1- 2-1966	Palma de M. Baleares... . . .	Palma de M. Baleares... . . .	7-12-65 (D. O. 290).
Luis Amores Mateos ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1- 3-1966	Salamanca... . . .	Salamanca ... . . .	11- 1-66 (D. O. 22).
Antonio Jaime Eizaguerri ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.737,76	3.954,96	1- 3-1966	Barcelona ... . . .	Barcelona ... . . .	11- 1-66 (D. O. 22).
Aniceto Marcos Carrillo ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-1966	Barcelona ... . . .	Barcelona ... . . .	9-11-65 (D. O. 265).
Manuel González Hernández ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-1966	Caval de M. Orense ... . . .	Caval de M. Orense ... . . .	9-11-65 (D. O. 265).
Ernesto Ramos Lobato ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Zamora ... . . .	Zamora ... . . .	9-11-65 (D. O. 265).
Tomás Candón Pastor ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1965	Barcelona ... . . .	Barcelona ... . . .	7- 9-65 (D. O. 213).
Angel Cardona García ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1965	Madrid ... . . .	D. G. Deuda ... . . .	5-10-65 (D. O. 238).
Jesús Zudaire Carlos ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Pamplona ... . . .	Navarra ... . . .	23-11-65 (D. O. 268).
Juan Jiménez Acosta ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1966	Huelva ... . . .	Huelva ... . . .	9-11-65 (D. O. 265).
Francisco Muñoz Muñoz ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-1966	Valladolid ... . . .	Valladolid ... . . .	9-11-65 (D. O. 265).
José González García-Martínez	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1965	León... . . .	León ... . . .	7- 9-65 (D. O. 213).
Rafael Manso Rodrigo ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-11-1965	Palma de M. Baleares... . . .	Palma de M. Baleares... . . .	7- 9-65 (D. O. 213).
Rogelio Fernández Vidal ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.679,98	3.779,95	1- 2-1966	Barrio ... . . .	Pontevedra... . . .	20-12-65 (D. O. 290).
Alberto Herrero Romero ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.633,32	3.674,97	1- 1-1966	Bilbao ... . . .	Vizcaya ... . . .	3-11-65 (D. O. 253).
Francisco Bergés Berduque ...	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.633,32	3.674,97	1-11-1965	Zaragoza ... . . .	Zaragoza ... . . .	19-10-65 (D. O. 258).
Juan Gómez Sanz ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.538,04	3.460,59	1- 2-1966	Tres Casas... . . .	Segovia ... . . .	7-12-65 (D. O. 290).
Eutiquio Pampliegas Santiago.	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.401,93	3.154,34	1-12-1965	Valencia... . . .	Valencia... . . .	20-11-65 (D. O. 278).
Juan Izquierdo Pujol ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.301,80	2.929,05	1-12-1965	Sevilla ... . . .	Sevilla ... . . .	13-11-65 (D. O. 252).
Luis García Ardila ... . . .	Policia ... . . .	P. Armada... . . .	Retirado.	1.301,80	2.929,05	1- 1-1966	Valencia... . . .	Valencia... . . .	9-11-65 (D. O. 265).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el art. 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deberán formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nula a partir de la fecha de percepción

de este señalamiento de rectificación.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(q) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(r) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(s) El haber pasivo que se le señala lo percibirá hasta la fecha en que se ponga al corriente en el pago de las cuotas de Derechos Pasivos Máximos, a partir de la cual dicho haber pasivo se elevará a 2.224,99 pesetas mensuales, que con el incremento del 125 por 100 percibirá la cantidad de 5.006,22 pesetas mensuales por Ley 1/64, y también con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1966—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

**ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas contenido dos relaciones de pensiones y tres de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.**



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Excelentísimos señores:

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha.

#### Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Eladio Ruiz Calvo. Paganería de Haberes de la Región Aérea Atlántica. Valladolid.—Retirado: 18-2-1966.

Capitán de complemento de Artillería D. Edelmiro Diéguez Feijoo. Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo. Madrid.—Retirado: 1-2-1966.

Capitán de complemento de Artillería D. Valentín Sánchez Olías. Renta (estación Príncipe Pío). Madrid.—Retirado: 14-2-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Matías Alastruey Oliván. A04PG. Fiscalía Superior de la Vivienda. Huesca.—Retirado: 24-2-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Cortés Andrade. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 24-2-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucio Jiménez López. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Pamplona.—Retirado: 13-12-1965.

Teniente de complemento de Infantería D. Angel Mancebo Orta. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 18 febrero de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Pablo Mangual Martín. Empresa de doña Honorata Gutiérrez Bartolomé. Madrid.—Retirado: 18 de febrero de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Planells Tur. A04PG. Depositaria de Hacienda. Ibiza.—Retirado: 19-2-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Andrés Pulgar Cortés. Grupo de Puertos de Asturias. Oviedo.—Retirado: 23-2-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Gerardo Freire Barrón. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Retirado: 20-1-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Silvino Parra Ortega. A03PG. Museo de Artes Decorativas. Madrid. Retirado: 17-2-1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Emilio Usategui Barrón. Empresa Talleres «Dominguez Miralles». Madrid.—Retirado: 17-2-1966.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Diego López López. Juzgado Municipal de Puerto Llanos (Ciudad Real).—Retirado: 15-2-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Serafín García Martínez. Ayuntamiento de Baza (Granada).—Retirado: 18-2-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Rosales Fleita. Zona Aérea de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 15-2-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. José Botella Guerrero. A04PG. Instituto de Enseñanza Media. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado: 15-2-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Andrés Sánchez Rofa. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 1-2-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Sebastián Sitjar Cerdá. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Retirado: 6-2-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Juan Suárez Galero. A03PG. Delegación de Hacienda de Córdoba.—Retirado: 13-2-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Blas Ballestín Gómez. Aduana de Port-Bou (Gerona).—Retirado: 3-2-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Andrés Rosado Gascó. Fábrica de Calzados Europa. Madrid.—Retirado: 4-2-1966.

Brigada de complemento de Intendencia D. Emilio Medina García-Marqués. Diputación Provincial de Sevilla.—Retirado: 17-2-1966.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Patricio Sierra Sierra. Instituto Nacional de Colonización. Delegación de Cáceres. — Retirado: 25-2-1966.

Sargento de complemento de Infantería D. Valentín Alvarez González A04PG. Administración de Correos de Oviedo.—Fallecido.

Sargento de complemento de Infantería D. José Santana Hernández. A04PG. Dirección General de Correos. Las Palmas de Gran Canaria.—Fallecido.

#### Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Infantería D. Policarpo Rodríguez Montero.—Retirado: 23-2-1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Miguel Nebreda.—Retirado: 18-2-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Isidro Escudero Pérez.—Retirado: 2-2-1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Gabino Moreno Martín.—Retirado: 19-2-1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Bernardo Carrasco Carrillo.—Retirado: 15-2-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Eduardo García Cruz.—Retirado: 14-2-1966.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan López Morales.—Retirado: 8-2-1966.

Brigada de complemento de Sanidad D. Andrés García López.—Retirado: 21-2-1966.

Sargento de complemento de Infantería D. José Garzón Domínguez.—Fallecido.

Sargento de complemento de Caballería D. Ramón Arias Carrillo.—Fallecido.

Sargento de complemento de Artillería D. Ricardo González García.—Retirado: 7-2-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exmos. Sres. Ministros ...

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91) y Ley 195/1963, de 23 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente de Infantería de Marina (Escala de complemento) D. Armando Alonso Corrales, en situación de «reemplazo voluntario» en la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina. Auxiliar administrativo de la Empresa «Burotel», con domicilio social en Madrid, calle Pcligros, número 8. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Subteniente de la Guardia Civil don Gabriel Ramos Sejas, con destino en la 141 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Agencia «Moro», con domicilio social en Oviedo, calle Rúa, 10. Fija su residencia en Oviedo. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargentito de la Policía Armada don Indalecio de la Fuente Tejero, con destino en la 5.ª Circunscripción de la Policía Armada. Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Huesca. Fija su residencia en Huesca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El citado suboficial de Infantería de Marina que por la presente Orden adquiere un destino civil pasa a la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.

Los mencionados suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que por la presente Orden obtienen un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocado», que determina el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exmos. Sres. Ministros ...

Exmos. Sres.:

Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos

Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», una plaza de ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 23 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la Agencia de Lérida, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («B. O. del Estado» núm. 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («B. O. del Estado» número 169), por la que se anuncia concurso para proveer vacante de igual clase de la referida Compañía Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será como sigue:

Primer.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 44.664 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre del ejercicio. Igualmente tendrá derecho a dos mensualidades por carestía de vida, que se harán efectivas una en febrero y otra en octubre, así como una gratificación de beneficios de cuantía variable, derecho a disfrute de trinios de 1.800 pesetas anuales, sin limitación de los mismos, y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exmos. Sres. Ministros ...

Exmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer las vacantes de Ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Lérida, una vacante.

Sucursal de Teruel, una vacante.

Para este concurso regirán las nor-

mas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo 2º y artículo 3º de la misma, qué serán como sigue:

Apartado a) del artículo segundo.—Sueldo. Anual de ingreso 57.444 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicios (cinco bienios, un trienio y tres cuatrienios de 3.564 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de vigilante jurado de entidades bancarias percibirán un incremento en su sueldo de 8.301 pesetas anuales.

Artículo tercero.—Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 (B. O. del Estado núm. 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo también ser solicitadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuer-

pos de la Guardia Civil y Policía Armada, a que se refiere la ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 56, de 1966.)

Excelentísimos señores:

De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien crear una Comisión Interministerial para el estudio y redacción del Proyecto de Ley de Movilización Nacional y Orden de creación del Servicio de Movilización Nacional, la cual estará presidida por el General Segundo Jefe del Alto Estado Mayor e integrada por los siguientes miembros: en representación del Alto Estado Mayor, por los Generales Jefes de la primera y segunda Sec-

ciones del Alto Estado Mayor y tres Jefes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, diplomados de Estado Mayor y destinados en el mismo; en representación del Ministerio del Ejército, por el General Segundo Jefe de la Dirección General de Organización y Campaña y por un Jefe del Estado Mayor Central; en representación del Ministerio de Marina, por un Contralmirante y un capitán de Fragata del Estado Mayor de la Armada, y en representación del Ministerio del Aire, por el General de Brigada, Director General de Enseñanza Militar, y por un Jefe del Estado Mayor del Aire. Actuará de Secretario un Jefe, diplomado de Estado Mayor, del Alto Estado Mayor.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

CARRERAS

Exmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

(Del B. O. del E. núm. 57, de 1966.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 29 del actual para adquisición de artículos almacenables adicional primer trimestre.

Segovia, 4 de marzo de 1966.

Núm. 152

P. 1-1

### DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA NEGOCIADO DE GANADO

El próximo día 15 de marzo se celebrará en la Unidad una subasta ordinaria de treinta (30) cabezas de ganado caballar y mular, a las 9,30 horas de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta, deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la Oficina de Ganado del Cuarto.

El importe de este anuncio será abonado a prorrata entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50) pesetas por cabeza para los vencedores.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

Núm. 153

P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

Con destino al Hospital Militar de esta plaza, se admiten ofertas de ar-

tículos de fácil conservación, hasta las nueve horas del presente mes de marzo.

Informes, en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 3 de marzo de 1966.

Núm. 151

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 44/65

A las diez horas del día 14 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, para proceder, por el sistema de subasta pública, a la enajenación de 257.504 proyectiles, propiedad del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, y situados en varios polvorines dependientes de dicho Parque, y compuesto de un solo lote, por un importe de valoración mínima de 1.037.830,10 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias firmadas, acompañándose a la misma la documentación exigida en los pliegos de condiciones, adaptándose dicha oferta al modelo de proposición existente en esta Junta, el cual puede ser examinado juntamente con los pliegos de técnicas y legales, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Asimismo, acompañarán a las ofertas recibo justificativo de haber cons-

tituido ante esta Junta una fianza del 10 por 100 del importe de su oferta, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico.

El importe de anuncios a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

Núm. 154

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos fijos, hasta las nueve horas de los días 26 del presente mes de marzo, abril y mayo, para el mes siguiente de las fechas indicadas.

Informes, en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 3 de marzo de 1966.

Núm. 150

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### SERVICIOS DE INTENDENCIA BILBAO - 6.ª REGION MILITAR

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sucediendo a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel de la Aduana», sita en Ordizia (Vizcaya).

El acto se celebrará en Bilbao, a las

dose horas del día 12 de abril, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cuatro mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de

Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en Jefatura de Propiedades Militares de Bilbao, Gran Vía, 47, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la

cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Bilbao, 5 de marzo de 1966.

Núm. 149

P. 1-1

**Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.**

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Programas para Ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto contenido las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 18 de septiembre y 23 de noviembre de 1965 (DD. OO. números 216 y 271).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos se remítido el importe de los mismos.

LA DIRECCION



### FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este DIARIO OFICIAL sea confeccionada y expedida la Ficha de permisos del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares los que deberán hacer sus pedidos a este DIARIO OFICIAL que los remitirá al precio de 0,80 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid, pueden hacer directamente sus pedidos en las Oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve hasta las doce horas.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL

## Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.  
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de 50 ptas pesetas por semestre.

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

#### A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primeros de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres o trimestres, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos subscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipo y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y si anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abone.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesaran anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («G. L.» núm. 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores subscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas el ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se deseé, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.